Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	OTRO SI	Versión: 3
		Página 1 de 3

SDACDCI1512-25

OTRO SI No. 01 AL CONTRATO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1454 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERIA, Y LA CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA

CONTRATO: **1454 DE 07/11/2025**

CONTRATISTA: **CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA**

NIT. 900057486 - 6

OBJETO: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE PESCA ARTESANAL EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA Y VILLAVIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: Doce (12) de Noviembre de 2025

VALOR INICIAL: $ 74.952.000,00

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

PLAZO ADICIONAL: Un (1) mes, y quince (15) días

PLAZO TOTAL: TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

VALOR TOTAL: $ 74.952.000,00

VALOR MES: No aplica

Entre los suscritos a saber **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe Huila, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrada mediante el Decreto Departamental No. 001 del 02 de enero de 2024, y Acta de Posesión No. 004 del 02 de enero de 2024, y en ejercicio

30-12-25

de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con Nit 800.103.913-4, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **FRANKLIN CRISTOFER DIAZ NINCO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.726.030 de Neiva Huila, quien actúa como Representante Legal de **LA CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA**, identificado con NIT. 900057486 - 6, quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No 01** al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1454 de 2025 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 07/11/2025, el contrato interadministrativo el cual tiene por objeto: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE PESCA ARTESANAL EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA Y VILLAVIEJA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1454 de 2025, el plazo de ejecución del Contrato es DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025. **3.** Que el día 12 de noviembre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que conforme al Acta de Justificación No. 01 del 23 de diciembre de 2025, suscrita por **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, en su calidad de Secretario de Agricultura y Minería, **FRANKLIN CRISTOFER DIAZ NINCO**, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA**, y **LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ,** como Supervisor del contrato, se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar el plazo contractual en un (1) mes y quince (15) días más por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 01, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en un (1) mes y quince (15) días más, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: tres (3) meses y (4) cuatro días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA SEGUNDA**: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. Pago de los impuestos y publicaciones correspondientes si a ello hubiere lugar, y 2. Ampliación de póliza según aplique. **CLAUSULA TERCERA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación No. 01 de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrita por **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, en su calidad de Secretario de Agricultura y Minería, **FRANKLIN CRISTOFER DIAZ NINCO**, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO ORIENTE DEL HUILA ECOSISTEMA LA SIBERIA**, y **LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ**, como Supervisor del contrato.

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	OTRO SI	Versión: 3
		Página 3 de 3

SDACDCI1512-25

CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 29 de 2025

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

FRANKLIN CRISTOFER DIAZ NINCO
Rep. Legal Ecosistema La Siberia

Revisó: Aura Cristina Aguirre Torrejano, Oscar Eduardo Trujillo Cuenca, Nelson Francisco Rincon Moreno
Proyectó: Libardo Montealegre Ortiz

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			